



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acercado y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 18 DE DICIEMBRE DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. N. 11001-02-03-000-2024-03955-02. **DECLARÓ IMPROCEDENTE** LA SOLICITUD DE TUTELA INSTAURADA POR **ELDA DELIA TORO VARGAS CONTRA EL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE LA CEJA Y LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA. DEL ESCRITO DE TUTELA, SE ADVIERTE LA NECESIDAD DE VINCULAR AL PRESENTE TRÁMITE A LOS JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, AL PROMISCOU MUNICIPAL DEL RETIRO ANTIOQUIA, AL JUZGADO CIVIL LABORAL DE LA CEJA Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN CON RADICADO N. 05607-40-89-001-2019-00349-00 Y DE LA ACCIÓN DE TUTELA N. 05376-31-12-001-2023-00075-01, ASÍ COMO DE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL CON RADICADO N. 05376-31- 13-001-2024-00234-01 Y DEL MAGISTRADO PONENTE DEL FALLO DE TUTELA DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CONFORME LO DISPUSO LA SALA DE CASACIÓN LABORAL EN EL PROVEÍDO ATL2141 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2024. NOTIFIQUESE A TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 13 DE ENERO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 13 DE ENERO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

ALIX